



DECRETO N°: 979.- /
LAJA, Abril 01 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Renuncia voluntaria de la Srta. Elizabeth Genoveva Salas Leiva, Administrativo-Digitadora del Departamento de Salud Municipal de Laja.-
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.057.- del 29.12.2010.- Nombramiento de Srta. Elizabeth Genoveva Salas Leiva, Administrativo-Digitadora. Al 31/12/2011.-
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Carta de fecha 28 de marzo de 2011.-, por renuncia voluntaria de la Srta. Elizabeth Genoveva Salas Leiva, Administrativo-Digitadora del Departamento de Salud Municipal de Laja.-

RESUELVO:

1.-**ACEPTESE** renuncia voluntaria de la Srta. Elizabeth Genoveva Salas Leiva, Administrativo-Digitadora del Departamento de Salud Municipal de Laja.- a contar del 01 de abril de 2011.-

2.-**DEJESE** establecido que Elizabeth Salas Leiva, no tiene cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometida a proceso de responsabilidad funcionaria.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/NS/Amom *01/04/11

DISTRIBUCIÓN: /

- Departamento de Salud(2)
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Archivo SSMM//

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 461639 FAX 461639